



Entidad Ejecutora:



Socios Coordinadores



















# PARAGUAY: Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales

Autor: Irma Briasco

Organización: Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura

Fecha: Septiembre 2012

Sitioweb: www.programaeurosocial.eu

(C)

Reproducción autorizada siempre que se cite la fuente.

<sup>&</sup>quot;La presente publicación ha sido elaborada con la asistencia de la Unión Europea. El contenido de la misma es responsabilidad exclusiva del autor y en ningún caso se debe considerar que refleje la opinión de la Unión Europea"



Índice	I. BREVE PRESENTACIÓN DEL INFORME	4
maice	II. METODOLOGÍA	
	III. CONTEXTO GENERAL	
	3.1 Datos Generales	7
	3.2Datos generales en cuanto a la población joven:	8
	3.3 Contexto normativo:	8
	3.4 Organismos implicados en el SNCP:	9
	3.4.1 Sistema de Certificación de Competencias	9
	3.4.2 Organismos responsables de la Educación Técnico-Profesional en Paraguay	9
	IV. SITUACIÓN ACTUAL DEL SNCP EN PARAGUAY	15
	4.1 Sistema de Cualificaciones Profesionales: catalogo de ocupaciones, cualificaciones y sistema de evaluación y reconocimientos de competencias	16
	4.2 Sistema de Formación y Educación Técnica profesional (reglado y no reglado)	17
	4.3 Sistema de Información y Orientación Laboral y Profesional	19
	V. DESAFÍOS ACTUALES DEL PAÍS EN RELACIÓN A SU SNCP	21
	VI. CONCLUSIONES Y PROPUESTAS DE TRABAJO EN EL MARCO DEL PROGRAMA EUROSOCIAL	22
	6.1 Conclusiones	22
	6.2 Acciones Eurosocial: programa de trabajo preliminar	23
	VII. BIBLIOGRAFÍA	24



# I. BREVE PRESENTACIÓN DEL INFORME

El informe que se presenta a continuación, forma parte de la acción sobre Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales del programa Eurosocial (empleo).

Esta acción, contribuye a fortalecer los Sistemas Nacionales de Cualificaciones Profesionales basados en competencias, con el fin de mejorar la formación profesional de los jóvenes y avanzar en la validación de los aprendizajes obtenidos en espacios no formales.

Con el objetivo de conocer la realidad de los 8 países que forman parte de la acción sobre SNCP y elaborar una programación y puesta en marcha de las acciones acorde a la realidad, se ha realizado un primer informe diagnóstico de cada uno de los países participantes en la acción, basado en un mapa de necesidades y logros que constituirá un informe consolidado, y la base de la línea de intervención y estrategia que se va a utilizar en el marco del programa durante los próximos años 2013 y 2014.

El informe está desarrollado siguiendo el esquema siguiente:

- En un primer lugar, la metodología de trabajo, describe a partir de qué, cómo y cuándo se han desarrollado las entrevistas a través de las cuales se obtiene la información, y cuáles han sido las demás fuentes secundarias.
- Descripción del contexto general, normativo y definición de los organismos que están implicados en el Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales. A partir de la documentación facilitada por los puntos focales en cada uno de los países, y recogida de información en la web, se obtiene la información necesaria para la elaboración de un contexto que describa la situación del país en cuanto a normativa y estrategia de las instituciones relacionadas con el SNCP (generalmente Min empleo y Min educación), y obtener un conocimiento general sobre la misión y visitón del país en cuanto al Sistema.
- Análisis sobre los componentes del SNCP: a partir de las entrevistas realizadas en el país y los cuestionarios completados por los puntos focales; se ha realizado un análisis operativo sobre los componentes que forman parte del SNCP. El análisis, está basado en cuatro puntos fundamentales, que completan el sistema y que dan respuesta a las fortalezas y necesidades que tiene el país, a partir de las cuales se realizan los siguientes apartados.
- Desafíos del país: objetivos del país a corto y medio plazo, relacionados con la consolidación del SNCP y sus componentes.
- Conclusiones y propuestas Eurosocial: A partir de la tipología de las acciones que el programa realiza, desde la OEI se proponen algunas actividades para realizar, en lineamiento con la estrategia y desafíos del país,

A partir de esta información, el informe quiere dar respuesta al objetivo de esta acción, que es conocer la realidad existente de cada uno de los países que forman parte de la intervención, elaborar un análisis de recogida de información y generar propuestas de trabajo, que enmarquen y programen las acciones del programa.



# II. METODOLOGÍA

Este informe se ha elaborado en base a un proceso sistemático de recogida, análisis y elaboración de información. El propósito es caracterizar la situación nacional, en este caso Paraguay, respecto de las políticas de Cualificaciones, Competencias Profesionales y Formación Profesional.

Se realizó una misión con el fin de recabar información cualitativa, contrastar opiniones, ratificar propuestas y, prioritariamente, detectar los resultados que cada país se propone lograr. Para ello se le propuso a los puntos focales en las áreas de Educación y Empleo (acción intersectorial) la realización de entrevistas de, aproximadamente, 1 hora y 30 minutos de duración para la obtención de información de tipo cualitativo. La realización de estas entrevistas estuvo precedida por dos momentos:

- a) El envío y cumplimentación de un cuestionario semicerrado y con preguntas de desarrollo para obtener una primera, y actualizada, mirada sobre la situación en el país respecto del SNCP. Este cuestionario fue cumplimentado coordinadamente por los equipos de ambos puntos focales y enviado a la OEI. Tiene información muy detallada y actualizada de la situación del país y así, contribuyó directamente a perfilar preguntas en profundidad pertinentes a la realidad paraguaya.
- b) La solicitud, por parte del equipo técnico de la OEI, de organizar una agenda de entrevistas en el país en las fechas inicialmente pactadas con los puntos focales y respondiendo a los siguientes perfiles referenciales: a) Responsable de SNCP por parte de Empleo; b) Responsable de SNCP por parte de Educación (director /a de ETP); c) Representante de trabajadores para SNCP; d) Representantes de empresarios para SNCP; e) Responsable de validación de competencias (si lo había) y/o; f) Director de Centro de FP, Instituto de Capacitación y/o Liceo Técnico Profesional. Con estos perfiles desde Paraguay trabajaron una agenda que se pone a continuación y se sumaron otros perfiles que el propio equipo del país valoró positivo entrevistar.

La técnica responsable de esta misión fue Irma Briasco, contando con el apoyo del director de la oficina de la OEI en Paraguay, Luis Scasso, y el acompañamiento de Gabriela Walder, OEI Paraguay, en las entrevistas y armado de la agenda.

La siguiente tabla describe los días y horas exactas de entrevistas, los cargos y personas entrevistadas y en lugar de realización:

#### Agenda de entrevistas en Paraguay

Persona a entrevistar	Nombre	Fecha	Lugar	Horario	Teléfono de con- tacto
DIA 1					
Responsables Ministerio de	Abogado <i>Carlos Vera</i> , Director General de Empleo	31 de julio	DGE	08:30 a 09:15	59521 234300
Justicia y Traba- jo	Ing. Silvio Álvarez, Coordinador de Observatorio Laboral de la Direc- ción General de Empleo	31 de julio	DGE	08:30 a 09:15	59521 234300



	Lio Marta limánaz Caardinada	21 do inito	LDCF	00.20 a	LEGE 21
	Lic. <i>Marta Jiménez</i> , Coordinadora del Área de Formación para el	31 de julio	DGE	08:30 a 09:15	59521 234300
	Empleo de la Dirección General de			09:15	234300
	Empleo.				
Referentes	Lic. Lucia Bogado, Directora Gene-	31 de Julio	СТу-	10:30 a	595 21
Nivel Institu-	ral del Colegio Técnico y Centro	or ac sallo	CEV	12:00	203366
cional	de Entrenamiento Vocacional "Car-		OLV	12.00	203300
Cional	los A. López" de Asunción				
	Pausa para alr	NUERZO			
Representantes	Lic. Sara Segovia, Gerente de la	31 de julio	SNPP	13:30 a	
SNPP	Dirección de Tecnología Pedagógi-	l or do june	0	14:30	
	ca.				
	Lic. Rubén Ríos, Asesor Técnico de	31 de julio	SNPP	13:30 a	
	la Dirección General	,		14:30	
	Lic. Pablo Bordó, Director de For-	31dejulio	SNPP	13:30 a	
	mación Profesional	,		14:30	
Representante	Ing. Jorge Moreno, Presidente de la	31 de Julio	CA-	14:45 a	59521
de empresarios	Cámara Paraguaya de la Construc-		PACO	15:30	295424
·	ción – CAPACO				
Representante	Lic. Alfredo de Holanda, Directivo	31 de Julio	UIP	15:30 a	59521
de empresarios	de la Unión Industrial del Paraguay			16:30	606988
-	DIA 2	1			•
Perfil relevante			Conodo	00.20 a	T
Periii reievante	Miriam Delgado. Asesora de la Se- nadora Iris Rocío González. Comi-	1 de agos- to	Senado	08:30 a 09:30	
	sión de Educación. Cámara de	10		09.30	
	Senadores				
Responsables	Abog. Olimpio Rojas, Secretario	1 de agos-	SINA-	10:00 a	59521
del sistema de	Técnico del SINAFOCAL	to	FO-	10:00 a	298628
FP	Dr. <i>Victor Hugo Ayala</i> , Miembro de	10	CAL	12.50	270020
11	Órgano Rector SINAFOCAL –		CAL		
	Representante de ARP.				
	Lic. Oscar Díaz, Relaciones Institu-				
	cionales SINAFOCAL.				
	Lic. <i>Palma</i> , Miembro de Órgano				
	Rector SINAFOCAL -				
	Representante trabajadores				
	Lic. Félix Domínguez, Responsable				
	de Seguimiento				
	Lic. Roberto Achilnelli, Gerente Téc-				
	nico.				
	Pausa para alr	nuerzo		1	1
Referentes	Natalia Rodríguez, Directora FP –	1 de agos-	MEC	15:00 a	595 71
MEC -	DGEP	to		16:00	205844
Formación	Clara Duarte, Responsable de Cen-				
Técnico Profe-	tros de Recursos – DGEP				
sional	Catalina Luque , Directora de Insti-				
	tutos Técnicos Superiores				
	Beatriz Pizurno, Técnica de la Di-				
	rección de Institutos Técnicos				
	Superiores.	Ì			
	•				
	Ramón Iriarte, Director General de				
	Ramón Iriarte, Director General de Educación Técnico Profesional.			47.00	505.6:0
Responsable	Ramón Iriarte, Director General de Educación Técnico Profesional. Ramón Iriarte, Director General de	1 de agos-	MEC	17:00 a	595 343
Responsable MEC	Ramón Iriarte, Director General de Educación Técnico Profesional.	1 de agos- to	MEC	17:00 a 18:00	595 343 420528



DIA 3					
Delegación UE	Vera Valente. Asesora de coopera- ción UE en Paraguay	2 de agos- to	UE	08:30 a 09:30	5925 21 20 60 69
Referentes Nivel Institu- cional	Colegio Técnico Nacional de Asunción Gualberto Aquino, Técnico de DGETP – MEC Alcides Hoffsmeister Responsables de Programa Escuela – Empresa	2 de agos- to	CTN	10:00 a 11:00	
	Miembros de Centros de Estudiantes del CTN	2 de Agos- to	CNT	11:00 a 11:30	

#### Siglas:

DGE.- Dirección General de Empleo MEC.- Ministerio de Educación y Cultura

CAPACO.- Cámara Paraguaya de la Construcción

UIP.- Unión Industrial Paraguaya

SNPP.- Servicio Nacional de Promoción Profesional

SINAFOCAL.- Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral

CNT.- Central Nacional de Trabajadores.

CTyCEV: Colegio Técnico y Centro de Entrenamiento Vocacional "Carlos A. López" de Asunción

UE: Unión Europea

DGEP: Dirección General de Educación Permanente

Por último, se realizó el procesamiento de la información recabada para su posterior análisis y organización del presente informe nacional.

### III. CONTEXTO GENERAL

# 3.1.- Datos Generales

Paraguay			
	Fuente de información		
Cantidad de Habitantes	6.457.976 habitantes	CELADE - CEPAL 2010	
Tasa de Urbanización	61,4 %	CELADE - CEPAL 2010	
Índice de GINI	0,524 0,533	WORLD BANK 2010 CELADE - CEPAL 2010	
Producto Bruto Interno (PBI)	18,6 billones USD	FMI 2011	
Producto Interno Bruto per cápita (PIB_pc)	2.854 USD	FMI 2011	
Principales sectores según participación en el PIB	Actividades de servicios: 35,6% Actividades primarias: 25% Actividades industriales: 22,7% Administración pública: 16,8%	CEPAL 2011 (Elaboración propia en base a datos de CEPAL Anuario Estadístico 2011)	
Crecimiento económico tres últimos años	Crecimiento PIB interanual promedio: 4,8%	CEPAL (variación media interanual período 2008- 2011, estimado con base	



en pi	recios constantes en
dólar	res de 2005)

# 3.2.-Datos generales en cuanto a la población joven:

<ul><li>% Población Económicamente Activa (PEA) de</li><li>15 años y más sobre el total de población del mismo grupo etario.</li></ul>	69,3%	SITEAL 2010 (sobre la base de la EIDH-DGGEC Paraguay)
% Población menor de 30 años (jóvenes)	62,6%	CELADE - CEPAL 2010
% Población menor de 25 años (jóvenes)	53,8%	CELADE - CEPAL 2010
% Población de 15 a 24 años (jóvenes)	20,3%	CELADE - CEPAL 2010
% Tasa de actividad población de 15 a 24 años	58,5%	SITEAL 2010 (sobre la base de la EIDH-DGGEC Paraguay)
Tasa de desocupación	8,4%	SITEAL 2010 (sobre la base de la EIDH-DGGEC Paraguay)
Trabajo infantil (población 5 a 14 años que participa en actividades laborales) *	15%	UNICEF 2010
Nivel educativo de la población (años de escolaridad de la pob. 15 años y más)	Hasta 5 años: 22,6% De 6 a 9 años: 38,1% De 10 a 12 años: 26,3% 13 años y más: 13,0%	CEPAL 2010 (sobre la base de tabulaciones especiales de las en- cuestas de hogares de los respectivos países)
Nivel de escolarización de los jóvenes (tasas brutas de escolarización)	15 a 17 años: 71,1% 18 a 24 años: 32,8%	SITEAL 2010 (sobre la base de la EIDH-DGGEC Paraguay)
Tasa de analfabetismo (pob. 15 años y más)	6,1%	SITEAL 2010 (sobre la base de la EIDH-DGGEC Paraguay)

<sup>\*</sup> UNICEF considera que un niño participa en actividades laborales si: a) tiene entre 5 y 11 años y ha trabajado al menos 1 hora en actividades económicas o al menos 28 horas en trabajos domésticos durante la semana de referencia; b) tiene entre 12 y 14 años y ha trabajado al menos 14 horas en actividades económicas o al menos 42 horas combinando actividades económicas y domésticas durante la semana de referencia.

#### 3.3.- Contexto normativo:

Ley General de Educación Nº 1692/98: en varios artículos refiere a la formación y capacitación laboral como medio para una incorporación activa del alumnado a la vida social y al trabajo productivo (Arts.: 9; f; 37). A su vez, establece las modalidades de educación media (Arts.: 39 y 40): bachilleratos y formación profesional media, siendo esta segunda modalidad la que promueve la capacitación laboral.

Ley Nº 1253 del año 1971 (modificado por las Leyes Nº 1265 del año 1987, 1.405/1999, 1.652/2000) de creación del Servicio Nacional de Promoción Profesional –SNPP.



Ley Nº 1652/2000: crea el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL) modificando la estrucuctura institucional existente. A partir de entonces el Sistema Nacional de Promoción Profesional (SNPP) –hasta entonces único responsable de la Formación Profesional- pasó a compartir los fondos de financiamiento con la SINAFOCAL.

Plan Estratégico 2024 del Ministerio de Educación y Cultura: la ETP está incorporada como parte del Eje estratégico I: "Igualdad de ooportunidades en el acceso y garantía de condiciones para la culminación oportuna de los estudiantes de los diferentes nivles /modalidades educativas". Allí se menciona explícitamente la reforma de la ETP en la Línea Estratégica 1.1.3.; y como acción la elaboración del marco regulatorio para la implementación de la misma¹.

A su vez, se encuentra en proceso de discusión un *Proyecto de Ley* para regular la oferta de Educación técnica y profesional y la capacitación laboral del sitema educativo nacional de Paraguay.

# 3.4.- Organismos implicados en el SNCP:

#### 3.4.1.- Sistema de Certificación de Competencias Laborales.

Paraguay no cuenta con un sistema de reconocimieto de la competencia laboral. Existen inicios de trabajos con algunos sectores para la identificación de competencias para elaborar diseños curriculares, realizado desde la Dirección de Educación Permanente del MEC. Para el sector turismo cuentan con el desarrollo realizado en el marco del Eurosocial I, en el que se trabajó con los diferentes organismos implicados (MEC, SNPP, SINAFOCAL, Dirección de Empleo, cámaras, etc).

#### 3.4.2.- Organismos responsables de la Educación Técnico-Profesional en Paraguay

Además del ministerio de educación, otros ministerios desarrollan diversas ofertas educativas, las cuales se detallan a continuación.

Los organismos son:

Ministerio de Educación y Cultura

Dispone de cuatro tipos de ofertas formativas diferenciadas:

- o Iniciación Profesional Agropecuaria: se implementa en el nivel de la educación básica y está dirigida a alumnos del tercer ciclo.
- o Bachilleratos Técnicos y Formación profesional: se implementan en el nivel de la educación media. Buscan como objetivos la incorporación activa del alumno a la vida social y al trabajo productivo o su acceso a la educación superior.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Fuente: Zabala Saucedo, M. V. (2011): "Estudio sobre la oferta de Educación Técnico- Profesional en el Paraguay – 2010. Documento de trabajo". IDIE – OEI. Paraguay.



- Tecnicaturas de nivel superior y Post bachilleratos: brindan formación profesional y reconversión permanente en las diferentes áreas del sector técnico y práctico, habilitando para el ejercicio de una profesión.
- Formación Profesional (Enseñanza básica y media para jóvenes y adultos). Tiene dos modalidades que son implementadas en los centros de formación y capacitación laboral:
  - Formación Profesional Inicial (FPI): Es un programa no formal de carácter modular que se propone desarrollar competencias laborales de carácter básico de un oficio que facilite la inserción laboral.
  - Formación Profesional (FP): como modalidad que implementa un currículo especial con enfoque a la formación de mano de obra calificada para una ocupación específica.

#### Ministerio de Agricultura y Ganadería

Escuelas agrícolas: En el año 1999 se concreta la firma de un convenio por el cual se adoptan e implementan las nuevas modalidades en instituciones del MEC. La función principal de estas unidades escolares es la formación del profesional de nivel básico.

Asimismo, estas escuelas brindan una oferta de Bachillerato técnico agropecuario de nivel medio y la capacitación de jóvenes y adultos, hombres y mujeres, mediante la vinculación de la escuela con su comunidad. También realizan actividades como experimentación y extensión agrícola, en coordinación con las dependencias respectivas. Sumado a ello, las escuelas agrícolas facilitan por una parte la implementación de especializaciones terminales del bachillerato técnico agropecuario, a través de la organización de variados proyectos supervisados y por otra, la introducción del requisito de práctica profesional o pasantías fuera del establecimiento.

En el año 2004, las modalidades ofrecidas fueron ampliadas con la incorporación de la Iniciación Profesional Agropecuaria (IPA) y la de Técnico en administración de finca.

#### Ministerio de Justicia y Trabajo

#### Sistema Nacional de Promoción Profesional (SNPP)

El Sistema Nacional de Promoción Profesional fue creado en 1971. Es un organismo dependiente del Ministerio de Justicia y Trabajo. Sus actividades, iniciadas en el año 1972, se dirigen a atender fundamentalmente la política ocupacional del gobierno. Realiza sus acciones formativas atendiendo principalmente el proceso de desarrollo nacional, otorgando respuestas inmediatas al mercado laboral en términos de capacitación.

Los cursos van dirigidos a personas de diferentes niveles y sectores de la economía, abarcando todo el territorio nacional a través de su sede central, las regionales, subregionales, centros colaboradores y unidades móviles que permiten llegar a cualquier punto del país. Atienden a personas mayores de 18 años y son



accesibles desde cualquier punto del país a través de numerosas sedes. Las ofertas formativas abarcan las áreas agropecuaria, industrial y de servicios. Cuenta con una plantilla de aproximadamente mil trabajadores de los cuales, el 54% son administrativos y 46% docentes.

Su fuente de financiamiento era el 1% proveniente del aporte patronal sobre las remuneraciones pagadas a los trabajadores de las empresas privadas. Este 1% fue reducido al 0,7% desde el año 2000 a partir de la sanción de la Ley 1652 que crea el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral

#### Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL)

El SINAFOCAL es creado en el año 2000 con el objetivo de prestar a sus beneficiarios oportunidades de capacitación y formación en sus diversas modalidades, preparar y mejorar la calificación y adecuar la oferta a las demandas del mercado.

El SINAFOCAL cuenta con una matrícula de aproximadamente 8000 alumnos cada año y tiene un total de 40 entidades para desarrollar las acciones formativas con las que se relaciona mediante un procedimiento de licitación. La mayor parte de sus acciones están dirigidas a promover el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas y, en menor medida de los pequeños productores rurales. Los cursos son licitados conforme demanda y a nivel central cuenta con un equipo técnico.

#### Dirección General de Empleo (DGE)

Mediante el Decreto Nº 7275, firmado por el Presidente Fernando Lugo, fue creada la Dirección General de Empleo, en sustitución de la dirección del Servicio Nacional de Empleo (SENADE).

La medida gubernamental establece como prioridad el diseño, la ejecución y la supervisión de la política de empleo, como objetivo y además establece las funciones que corresponderá a esta nueva dirección general que se inserta en la estructura del Ministerio de Justicia y Trabajo, dependiendo del Vice Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Depende de la Sub Secretaria de Trabajo y Seguridad Social y es la instancia encargada de gestionar de manera eficaz y eficiente la política de empleo, ofreciendo a los trabajadores/as una prestación de servicios con especial atención a los grupos vulnerables, propiciando igualdad de oportunidades con perspectivas de género.

En base a la coyuntura actual, la Dirección General de Empleo plantea la generación de un cambio organizativo y funcional que lo transforme en un órgano capaz de gestionar de manera eficaz y eficiente las políticas de empleo.

Es necesario reformular acciones conjuntas, unificando criterios, estableciendo alianzas, analizando las demandas de los sectores, y ofreciendo diferentes opciones en función de las necesidades de la población, con el objetivo de ofrecer servicios de atención a los trabajadores y trabajadoras que les acerquen dignamente al mundo del empleo.



#### Objetivo General

Diseñar, ejecutar y supervisar la política de empleo, en colaboración con los actores sociales, estableciendo los delineamientos estratégicos para la Formación y Capacitación Laboral; Orientación, Intermediación e Inserción Laboral y Programas de Fomento al Empleo, orientadas a la consecución del pleno empleo de la población.

#### Acciones más relevantes:

- Concreción para la implementación del Proyecto de Cooperación para el "Fortalecimiento de las Políticas Públicas de Empleo en Paraguay" con fondos provenientes de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo – AECID a desarrollarse a partir del 17 de febrero de 2010 con una duración de 18 meses.
- o Asistencias Técnicas del Ministerio de Trabajo e Inmigración del Reino de España en el marco del Proyecto de "Fortalecimiento de las Políticas Públicas de Empleo en Paraguay".
- o Diseño, elaboración del Proyecto de Trabajo Protegido "Ñamba'apo Paraguay", orientado a sectores vulnerables de la sociedad.
- o Capacitación a Funcionarios locales de la Oficina de Empleo en Buenos Aires, a través de la cooperación del Ministerio de Trabajo de Argentina.
- Capacitación a Funcionarios locales en el Brasil, del área de Formación Profesional para Trabajadores y Desocupados y de la Oficina de Empleo, a través de los fondos de Red Interamericana para la Administración Laboral - RIAL.
- o Gestiones para la capacitación de funcionarios del Observatorio Laboral a través de los recursos proporcionados por FO-AR de Argentina.
- o Organización del Curso Taller de Alto Nivel sobre Programas de Inversión Intensiva en Empleo, dirigido a funcionarios del Estado, en coordinación con la OIT y el Gabinete Social.
- o Organización del Taller sobre Empleo Temporal, dirigido a funcionarios del Viceministerio de Trabajo y Seguridad Social, en coordinación con el Banco Mundial.

La cartera se encuentra abocada también al impulso del empleo mediante los siguientes proyectos:

#### Emprendedurismo<sup>2</sup>

El objetivo principal del programa es contribuir al fortalecimiento institucional de la Dirección General de Empleo (DGE) como instancia rectora encargada del diseño y gestión de una Política Pública de Empleo y al mismo tiempo, brindar respuestas a las diferentes dimensiones de la problemática del mercado laboral de Paraguay, contemplando la aplicación de medidas contra el desempleo, el subempleo y la informalidad, así como la discriminación positiva hacia los colectivos más vulnerables. A su vez, el programa se propone detectar las oportunidades de desarrollo local orientadas hacia el fortalecimiento de las micro, pequeñas y

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Fuente: Ministerio de Justicia y Trabajo, DGE, Emprendedurismo www.dge.gov.py/index.php?option=com\_content&view=article&id=33&ltemid=12



medianas empresas contemplando con especial prioridad a las mujeres en situación de vulnerabilidad, jefas de hogar y víctimas de violencia.

La metodología de intervención se realiza a través de la implementación de Proyectos en pequeñas y medianas empresas y de las vinculaciones con empresarios, pequeñas y medianas empresas y emprendedores, orientadas directamente a la inserción laboral.

#### Objetivos Específicos:

- o Brindar apoyo a la vocación emprendedora de la juventud paraguaya, haciendo suma al trabajo realizado por los centros de formación y capacitación laboral, a través de incentivos a través del acceso a Capital Semilla, para la puesta en marcha de sus proyectos empresariales.
- o Implementación y consolidación de estas MyPEs a través del financiamiento de los proyectos empresariales sean individuales o asociativos.
- o A través de éstas fomentar el arraigo.

#### Resultado esperado:

- o Para diciembre de 2011, beneficiar a 150 emprendedores, a través del financiamiento de sus proyectos empresariales individuales o asociativos.
- o Impulsar el desarrollo de una nueva generación de paraguayos emprendedores.
- o Consolidar el arraigo familiar
- o Lograr el retorno de la inversión a través de los impuestos a ser abonados al fisco y fundamentalmente el desarrollo de una nueva cultura emprendedora a ser diseminada en todo el país.

#### Ñamba'apo Paraguay<sup>3</sup>

El Programa Ñamba'apo Paraguay está enmarcado dentro del tercer eje Estratégico de Crecimiento Económico sin exclusión, basado en el documento de Política Pública para el Desarrollo Social, cuyo objetivo es promover mecanismos para la generación de una oferta de trabajo decente de manera sostenida, ésta a su vez se vincula a los objetivos del milenio que pretende la erradicación de la pobreza extrema y el hambre mediante empleos productivos y trabajo digno para todos, incluyendo mujeres y jóvenes.

#### **Objetivo**

El Objetivo del Programa de Empleo Temporal Ñamba´ apo Paraguay es el mejoramiento de la empleabilidad de la población más vulnerable y con menos oportunidades laborales que permita su inclusión social y disminución de la pobreza, este programa incluiría componentes adicionales como son la capacitación u otras intervenciones complementarias en temas de salud y bienestar que son considerados importantes como complemento a la experiencia de trabajo, y que en definitiva contribuirán al logro de objetivo propuesto

El Programa pretende intervenir en factores como:

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Fuente: Ministerio de Justicia y Trabajo, DGE, Ñamba`apo Paraguay: http://www.dge.gov.py/index.php?option=com\_content&view=article&id=35&Itemid=14



- La poca y débil formación o capacitación para el empleo, principalmente en poblaciones de pobreza y extrema pobreza.
- o El poco ingreso monetario de las poblaciones pobres.
- o Aprovechar el incremento de las Construcciones y el déficit que en la actualidad tiene esta industria por falta de mano de obra.
- o Insertar a las poblaciones más vulnerables a trabajos más decentes con calificaciones mínimas para el efecto.

#### Ofertas de tipo no formal

En la Ley General de Educación se establece que las instituciones de educación no formal podrán ofrecer programas de formación laboral en artes y oficios de formación académica y en materias conducentes a la validación de niveles y grados propios de la educación formal, lo que da cuenta que si bien la educación no formal no tiene como objetivo formar para otros niveles y grados propios de la educación formal, sí cuenta con la posibilidad de buscar estrategias de validación de sus estudios para niveles de la educación formal.

El MEC cuenta con la Dirección General de Educación para Jóvenes y Adultos (DGEPJA -MEC) desde donde se ofrecen diferentes cursos que también son desarrollados por otras áreas del mismo Ministerio. Cabe señalar que se evidencia una superposición de propuestas dentro del mismo ministerio y sin una diferenciación clara respecto del alcance, perfil de salida y caracterización de cada una. Asimismo, los cursos que se ofrecen tanto en la DGEP (MEC) como en el SNPP (MJT) muestran una nueva duplicidad en las propuestas, la gestión y los recursos de la ETP.4

Otras entidades gubernamentales y privadas que cuentan con programas de capacitación laboral:

- o Instituciones educativas militares
- o Instituto Nacional de Salud
- o Centro de apoyo a las Empresas (CEPAE)
- o Instituto Nacional de la Artesanía (IPA)
- o Centro de Adiestramiento en Servicio (CAES)
- o Administración Nacional de Electricidad (ANDE)
- o Compañía Paraguaya de Comunicaciones (COPACO)
- o Cámara Paraguaya de la construcción (CAPACO)
- o Otras cámaras empresariales.

Según los datos del ministerio de Educación, la matrícula de jóvenes y adultos que cursan educación técnico profesional (no incluyen las tecnicaturas) es la siguiente:

- o 55.078 Bachilleratos técnicos MEC
- o 164.933 SNPP
- o 23.760 SINAFOCAL
- o 25.994 Formación profesional (educación permanente) MEC

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Fuente: Zabala Saucedo, M. V. (2011): "Estudio sobre la oferta de Educación Técnico- Profesional en el Paraguay – 2010. Documento de trabajo". IDIE – OEI. Paraguay.



Plan Nacional de mejoramiento de la educación técnica y profesional en el Paraguay 2011-2013.

El Ministerio de Educación y Cultura ha creado la *Dirección General de Educación Técnica y Profesional* desde donde se impulsa el Plan Nacional de mejoramiento de la educación técnica y profesional.

Es una iniciativa impulsada desde la Presidencia de la República y que cuenta con el compromiso y apoyo de los siguientes ministerios: Educación y Cultura, Justicia y Trabajo, Industria y Comercio, Agricultura y Ganadería, Obras públicas y Comunicaciones, Salud Pública y Bienestar Social. El plan se propone dar respuesta a la necesidad de optimización, modernización y expansión del sistema de formación de recursos humanos para potenciar el desarrollo social y económico del país.

#### Las estrategias claves son:

- o Aumentar la oferta y mejorar la calidad de la educación técnica y la formación profesional.
- o Promover la concertación público privada para la generación y expansión de empleos.
- o Garantizar el uso eficiente de los recursos disponibles y aumentar la inversión para la ETP.

#### Las metas son:

- Aumentar un 30% las instituciones con oferta de educación media técnica en cada departamento
- O Aumentar y diversificar las ofertas de FP en función de la demanda laboral-productiva.
- o Invertir en el período 2011-2013, us\$30 millones.

# IV. SITUACIÓN ACTUAL DEL SNCP EN PARAGUAY

La situación respecto del SNCP considerando los sistemas específicos, es la siguiente:

#### ✓ Sistema de cualificaciones:

- No cuenta con ningún sistema de clasificaciones. Existen inicios de acciones para la elaboración del clasificador internacional de ocupaciones con una asistencia de OIT.
- o En el proyecto de Ley, aparece la figura de Catálogo de Títulos.
- Reconocimiento: no se verifican acciones en desarrollo pero el tema está presente en la agenda de la Dirección de Educación Permanente. Existe una experiencia en el sector turismo desarrollada con apoyo del Programa EUROSOCIAL I, donde se trabajó con SNPP.

#### ✓ Sistemas formativos:

- Educación: cuenta con ofertas de nivel medio y FP (descriptas anteriormente). La oferta de FP de permanente registra desarrollo de formación basada en competencias.
- Trabajo: SNPP y SINAFOCAL: no se verifica un desarrollo de trabajo por competencias.



- o En el proyecto de Ley se propone un Registro de Instituciones.
- ✓ Sistemas de información:
  - o el Ministerio de Justicia y Trabajo se encuentra desarrollando un sistema (participan del proyecto de sistemas de información).
  - o Programas de aseguramiento de calidad (evaluación institucional): no se verifican

# 4.1.- Sistema de Cualificaciones Profesionales: catálogo de ocupaciones, cualificaciones y sistema de evaluación y reconocimientos de competencias

No se cuenta actualmente con ningún sistema de clasificaciones, existen inicios de acciones para su elaboración con una asistencia de OIT.

Se destaca la intencionalidad de construcción de un proceso de ordenación del sistema, el cual tendrá como marco la ley de ETP, actualmente en debate. En el proyecto de Ley se indica que el Ministerio de Educación y Cultura, a través del Viceministerio de Educación para la Gestión Educativa y la Dirección General de Educación Técnica y Profesional acordará los niveles de cualificación como marco para garantizar el derecho a cada trabajador a la evaluación, el reconocimiento y la certificación de los saberes y capacidades adquiridos en el trabajo o por medio de modalidades educativas formales o no formales. Serán entonces las autoridades educativas departamentales las que organizarán y ejecutarán las evaluaciones. (Art.: 26 y 27). <sup>5</sup>

Otra de las cuestiones a destacar son las atribuciones que se le otorga a la Dirección, de reciente creación. Esta cartera tendrá a su cargo: el Registro Nacional de Instituciones que brindan educación técnica y profesional y capacitación laboral; el Catálogo Nacional de Títulos y Certificaciones así como el proceso de la homologación de títulos y certificaciones. Todas las instituciones públicas y privadas deberán entonces estar inscriptas en el Registro Nacional. (Arts. 12 y 13). El Catálogo se construirá a partir de rasgos del perfil y marcos de competencia propios de las ramas profesionales para los distintos sectores de la actividad socioproductiva (Arts.: 16 y 21). Asimismo, en el Artículo 18 se prevé un servicio permanente de información actualizada sobre cualificaciones y títulos y sus correspondientes ofertas formativas.

Desde el ministerio de Trabajo se impulsa el Programa de Formación Profesional de la Dirección General de Empleo, que propone:

- "Instalar un sistema de formación ocupacional que articule acciones entre la oferta formativa existente y la necesidad socioproductiva, orientadas hacia una formación y capacitación pertinente optimizando la capacidad institucional de los actores involucrados.
- o Elaborar e implementar un plan articulado de formación laboral, basado en competencias profesionales.
- Articular acciones para el mejoramiento de la oferta de capacitación laboral entre el Dirección General de Empleo, SINAFOCAL y SNPP.
- o Definir lineamientos para la creación de un Sistema de Cualificación Profesional".6

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Fuente: Documento de Proyecto de Ley que regula la educación técnica y profesional y la capacitación laboral del sistema educativo nacional.

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Fuente: Dirección General de Empleo. Programa de Formación Profesional:



En las entrevistas se verifica el reconocimiento, por parte de todos los actores, respecto de la necesidad de producir una ordenación del sistema con miras a la mejora de la oferta, en términos de calidad y pertinencia de la misma. Destacamos la aseveración del sector empresario respecto al trabajo desarrollado con el SINAFOCAL (cursos licitados) el cual les permite responder de forma dinámica a las demandas que el sector detecta.

# 4.2.- Sistema de Formación y Educación Técnica profesional (reglado y no reglado)

En el apartado anterior se presentó una descripción de las diferentes ofertas existentes. Respecto del análisis de la misma, se citan las conclusiones del informe "Estudio sobre la oferta de Educación Técnico- Profesional en el Paraguay – 2010. Documento de trabajo" elaborado por el IDIE de Paraguay:

#### En cuanto a la oferta de ETP:

- La diversidad de cursos ofrecidos por cada una de las instituciones que, ante la falta de articulación entre los organismos, genera una repetición de los mismos. Esto provoca una dispersión de recursos y esfuerzos que afectan la eficiencia y la calidad del sistema.
- o En general, los cursos ofertados tienen como objetivo la capacitación del sujeto para su inserción en el mercado laboral y la ampliación de su empleabilidad.
- No hay un único perfil de entrada para los cursos de educación no formal, incluso para los mismos cursos ofrecidos por dos instituciones de un mismo ministerio, se exigen requisitos distintos.
- La variedad de cargas horarias sobre las que se estructuran los cursos es uno de los aspectos en que se evidencia la desarticulación en las ofertas.
- o El diseño modular y la posibilidad de elegir los módulos específicos para cursar en algunos casos de la educación no formal, muestra un currículum abierto a las necesidades de los asistentes.
- Las ofertas de Formación profesional inicial de la DGEP (MEC) presentan un diseño en base a una matriz por competencias.
- La certificación según el tipo de oferta es diversa.

#### En cuanto a la gestión y articulación de la ETP

- o No existe una caracterización sistematizada del ámbito socio-productivo.
- o Existe una carencia de estrategias formales de medición del impacto de las acciones implementadas.



- o Ausencia de un marco regulatorio común y una instancia reconocida que articule la gestión de la FTP
- Se evidencia la superposición de funciones entre los ministerios y la falta de política clara al respecto
- o No existen políticas nacionales que orienten a la ETP, aunque todos los actores percibieron su necesidad.

Para la atención de estos problemas se impulsa desde el MEC el Plan Nacional de mejoramiento de la educación técnica y profesional, a cargo de la *Dirección General de Educación Técnica y Profesional*.

En las entrevistas mantenidas se verifica el estado de debate que supone esta nueva institucionalidad que asumiría el MEC, que quedará legalizada si se aprueba el Proyecto de Ley de ordenación de la ETP. Desde la cartera de educación los funcionarios recalcaron el compromiso con este proceso, pero desde otras miradas (empresarios, SNPP y SINAFOCAL) presentaron su preocupación por la centralidad asignada al Ministerio de Educación. Sin duda el debate sobre la ley demandará un espacio importante sobre la definición del gobierno del sistema.

Esta situación se refuerza mirándola desde el proceso de transformación imperante en el Ministerio de Justicia y Trabajo, desde donde se cuenta con un informe sobre el panorama actual de la formación para el empleo <sup>7</sup> realizado desde la cooperación con AECID. Las conclusiones del mismo fueron presentadas por el mismo ministerio, durante las entrevistas. Dada la riqueza del aporte, se transcriben a continuación:

- o en relación a la oferta provista por el SINAFOCAL y el SNPP se observa que ambas instituciones funcionan en paralelo, con competencias similares, en un contexto de descoordinación y sin datos que den cuenta de los resultados obtenidos y que permitan conocer el impacto de la implementación de sus acciones. A su vez, hay que añadir que la programación formativa carece de criterios rectores que permitan la planificación adecuada para satisfacer las exigencias del mercado laboral
- o Ausencia de un órgano rector capaz de articular un Plan de Formación para el Empleo, inserto en el marco de las políticas activas de empleo.
- o Inexistencia de un sistema de detección de necesidades formativas, basado en el análisis sectorial, en la investigación de las potencialidades de generación de empleo y desarrollo y en el estudio de los perfiles y características de la población beneficiaria.
- o Dispersión de la oferta de formación para el empleo, entre diversos organismos e instituciones, sin existir una articulación entre los mismos.
- o Multiplicación de recursos y por consiguiente, ineficacia e ineficiencia de los recursos.
- Debilidad en los sistemas de programación y en los estándares de calidad de las acciones formativas.
- o Ausencia de participación de los Agentes sociales en los procesos de detección de necesidades y elaboración de programación.
- o Legislación inadecuada

 Desvinculación de la oferta formativa de servicios para el empleo: información, orientación, intermediación, etc.

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Fuente: González Puebla y Sáez de Lubiano (2009) "Fortalecimiento de las políticas públicas de empleo en Paraguay". Ministerio de Justicia y Trabajo conjuntamente con AECID.



o Debilidad institucional de la DGE para incorporar la Formación y Capacitación Laboral como una de las líneas estratégicas de las políticas activas de empleo.

Para la atención de estos problemas se ha iniciado el proceso de construcción de una nueva institucionalidad, DGE, conforme se describiera anteriormente.

Respecto a la implementación de acciones orientadas al reconocimiento y evaluación de la competencia profesional, si bien no se registran experiencias, se pueda afirmar que la temática forma parte de la agenda de ambos ministerios. En ocasión de desarrollarse el Programa Eurosocial I, el país recibió asistencia técnica para la construir de normas y diseños curriculares, se trabajó en el sector turismo. Se destaca la continuidad de los equipos técnicos que trabajaron en este proceso desde el ministerio de educación y actualmente se desempeñan en la reciente DGE.

# 4.3.- Sistema de Información y Orientación Laboral y Profesional

Según la información ofrecida por el Ministerio de Justicia y Trabajo, se cuenta con tres programas que se orientan hacia los sistemas de información, el *Observatorio del mercado laboral*, el programa de *Fomento al empleo* y la *Red de oficinas de empleo*.

#### Observatorio del Mercado laboral<sup>8</sup>

El Observatorio del Mercado Laboral es una instancia del Dirección General de Empleo que analiza en forma permanente la situación del mercado de trabajo y su tendencia a corto y mediano plazo que sirva para la construcción de las políticas de empleo a través de los ejes de: orientación, empleo y formación. Se trata de un instrumento de investigación y análisis que sirve para la toma de decisiones y para evaluación de las medidas adoptadas en materia de empleo y formación.

#### Objetivo General

Conocer el funcionamiento, evolución y tendencias del mercado laboral, diagnosticando los factores que determinan su comportamiento, para elaborar y difundir una información, permanentemente actualizada, que sirva de apoyo a la gestión de los diferentes sectores sociales involucrados en el proceso de intermediación laboral y facilite la planificación de políticas relacionadas con el empleo y formación.

#### Objetivos específicos

- o Facilitar el conocimiento sistemático, actualizado y permanente sobre el comportamiento y transformaciones del mercado de trabajo.
- Conocer las actividades que suponen nuevas fuentes de empleo, así como los cambios que se producen en el contenido de las ocupaciones y los requisitos profesionales y formativos que exige el mercado laboral.
- Realizar o contribuir a mejorar la intermediación laboral. Ello implica estudiar los perfiles de la oferta y la demanda para satisfacer los requerimientos empresariales e informar a los trabajadores sobre las ocupaciones más demandadas y la oferta formativa disponible para cubrirlas.

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> Fuente: Ministerio de Justicia y Trabajo, DGE, Observatorio del mercado laboral: http://www.dge.gov.py/index.php?option=com\_content&view=article&id=29&Itemid=8



- o Proporcionar información e instrumentos que constituyan la base para el mejoramiento de acciones formativas, de orientación y de inserción laboral, así como para su evaluación.
- o Favorecer la armonización de indicadores y estadísticas laborales y mejorar su calidad para contribuir a la comprensión y uso de las estadísticas laborales, tanto por parte de los distintos responsables públicos como por los agentes sociales.
- o Implicar y sensibilizar a los distintos agentes sociales y responsables políticos sobre la importancia de disponer de un sistema de información y análisis ligado al mercado de trabajo de ámbito regional.
- o Apoyar la consolidación de la Red Regional de Observatorios de MERCOSUR a fin de generar sinergias entre los equipos de los distintos países.

#### Informes elaborados

- o Principales indicadores del Mercado Laboral.
- Seguimiento a entrevistados del Servicio Nacional de Empleo.
- o Informe de Monitoreo de la crisis financiera internacional para el OMTM MERCOSUR.
- o Informe de Coyuntura de empleo en Paraguay MERCOSUR.
- o Situación de la mujer en Paraguay. Observatorio laboral SENADE. 2009
- o Principales Indicadores del Mercado Laboral Julio 2010 260710.
- o Sistematización Datos Informantes Clave Buscadores y Medios escritos 050511.
- o Situación de la Mujer en Paraguay Mayo 2011 220511.
- o Cartilha-informe 6-mercosul.

#### Red de oficinas de empleo9

Tiene como funciones específicas la planificación, coordinación y ordenación de las tareas a desarrollar en la Red de Oficinas de Empleo referidas a los servicios prestados, diseño de la red de oficinas de empleo en orden a su adecuación a la demanda del mercado de trabajo local, establecimiento de procedimientos administrativos relacionados con las funciones asignadas a la oficina de empleo, ordenación de los procesos de orientación laboral, intermediación e inserción.

En cada Oficina de Empleo se desarrollan servicios a buscadores de empleo tales como registros de personas desempleadas conteniendo su historia laboral, orientación laboral, talleres de apoyo a la búsqueda de empleo y relacionamiento empresarial. Todas estas acciones están orientadas a identificar puestos de trabajo en las empresas, que puedan ser cubiertos por los desempleados registrados y que posteriormente mediante la intermediación se tenga como consecuencia la inserción laboral.

#### Objetivo general

Brindar servicios integrados de empleo a través de redes de oficinas y gestionar la inserción laboral mediante el intercambio de informaciones y la intermediación.

#### Objetivos específicos

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> Fuente: Ministerio de Justicia y Trabajo, DGE, Red de oficinas de empleo: http://www.dge.gov.py/index.php?option=com\_content&view=article&id=30&Itemid=9



- o Establecer metodologías para la definición del modelo de oficina pública de empleo.
- o Definir normativas que regule a las oficinas y sus dependencias.
- o Establecer acuerdos de cooperación con actores locales para la instalación de oficinas departamentales de empleo.
- o Promocionar y difundir la gestión de las Oficinas de Empleo.

En función del análisis del cuestionario, las entrevistas y una lectura de los materiales recibidos, es posible afirmar que en Paraguay existen lineamientos de política en la temática, los cuales tienen interacción mutua. Se verifica una serie de avances consolidados tendientes a construir condiciones de viabilidad político técnica para la implementación de sistemas de cualificaciones.

# V. DESAFÍOS ACTUALES DEL PAÍS EN RELACIÓN A SU SNCP

Desde la oferta de Formación técnica profesional y Formación tecnológica

La ordenación de la fragmentada oferta, su falta de pertinencia y, la escasa escolaridad de la PEA, sin duda son los problemas prioritarios que el país está encarando mediante la puesta en marcha del Plan de Mejora. Esta tarea supondrá un importante desafío, no sólo desde el sostenimiento del financiamiento comprometido, sino también, desde el necesario acompañamiento para la construcción de una nueva institucionalidad a nivel macro y la articulación con el nivel micro, para que efectivamente se hagan operativos estos lineamientos de política. Esta cuestión es estructural para la viabilidad de iniciar un diseño de un sistema nacional.

Este diagnóstico se verifica también en las entrevistas realizadas a los responsables del ámbito educativo, desde donde se encuentran abocados a impulsar este proceso. Esta situación también es una necesidad sentida en el resto de los actores del ámbito socioproductivo, o sea, la transformación de la oferta curricular de las instituciones educativas. Además del tratamiento del nivel micro, el cual presenta dificultades estructurales en cobertura de personal calificado, será necesario trabajar temas de navegabilidad en el sistema, en el marco de los lineamientos del imperativo de "aprendizaje a lo largo de la vida" y las consecuentes decisiones a nivel de estructura que esto demandará.

En las entrevistas también se verificó la identificación de este problema, aunque no se mencionaron experiencias de articulación, dado que el escaso trabajo territorial de articulación entre el sector educativo y el productivo no ha generado el fermento para que surjan estas acciones.

Desde la construcción de una nueva institucionalidad para la temática en los ministerios de trabajo y de educación

En el caso del Ministerio de Justicia y Trabajo, la transformación del DGE implica encarar los problemas identificados en el informe elaborado desde AECID, donde se señala la debilidad de esta unidad para encarar los temas referidos a la formación para el empleo. Se verifican inicios en el desarrollo de acciones tendientes a su superación (organización de sistemas de información) y fortalecimiento institucional. En éste



último no sólo atañe a la nueva dirección sino a la definición del alcance del trabajo del SNPP-SINAFOCAL<sup>10</sup>

Por el lado del MEC, la reciente creación de la Dirección General de Educación Técnica y Profesional, señala una decisión de política respecto del impulso de la temática en la agenda pública, situación que se ve reforzada mediante el inicio del debate sobre el proyecto de Ley de ordenación de la ETP, que como ya se mencionó, presenta una situación de alarma en los actores del ámbito socioproductivo entrevistados.

Esto nos lleva al siguiente punto: la articulación de las agendas de ambos ministerios, que es uno de los temas planteados desde ambas carteras y que estimamos se podría materializar en un primer proyecto de trabajo sectorial apoyado desde el programa, retomando lo actuado desde el Eurosocial I.

# VI. CONCLUSIONES Y PROPUESTAS DE TRABAJO EN EL MARCO DEL PROGRAMA EUROSOCIAL

#### 6.1.- Conclusiones

En el presente informe se ha intentado dar cuenta de la situación del país respecto de la organización de un sistema nacional de cualificaciones. El análisis se ha centrado en los componentes básicos del mismo, a saber: sistema de cualificaciones, sistema formativo y sistema de información.

La situación del país respecto de los mencionados sistemas ha quedado plasmada en el punto 4 y en el siguiente ítem se han identificado los desafíos que, entendemos el país deberá encarar con miras a la implementación de un SNCP.

Se destaca que, a pesar de las dificultades señaladas, existe univocidad en la representación de los diferentes actores respecto de la implantación de un SNCP. En todos los casos se concordó con la necesidad de contar con un sistema integrado que permita realizar una ordenación de la oferta formativa con miras a su adecuación respecto a la pertinencia y calidad de la misma.

Desde los actores de ambos ministerios se afirmó además, que este facilitará la articulación entre las agendas de ambos ministerios que, como ya se mencionó, ha sido uno de los temas planteados desde ambas carteras, retomando lo actuado desde el Eurosocial I.

Finalmente, cabe destacar que se ratifica el compromiso con el programa Eurosocial II, quedando confirmados como enlace para articular el plan de trabajo en Paraguay, a Carlos Vera, Director General de Empleo, del Ministerio de Trabajo y Ramón Iriarte, Director General de Educación Técnica y Profesional, del MEC

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> Para ésta tema recibieron una asistencia técnica de OIT desde donde se produjo un informe con recomendaciones para la acción.



# 6.2.- Acciones Eurosocial: programa de trabajo preliminar

#### Acciones Eurosocial

- ✓ Asistencia técnica para la elaboración del catálogo nacional de cualificaciones y marco nacional de cualificaciones. Intercambio entre pares para la revisión de los protocolos y la metodología de levantamientos de competencias y perfiles profesionales. También para revisar otros catálogos existentes y cómo se articulan éstos con la oferta en formación.
- ✓ Análisis de estrategias de articulación entre los distintos ministerios que desarrollan ofertas formativas: Ministerio de Educación, de Justicia y Trabajo, de Salud Pública y Bienestar Social y de Agricultura y Ganadería. Ordenación de la oferta educativa, (Eje 1 del Plan) reconocimiento de saberes previos focalizando el plan de trabajo en el sector turismo, desarrollado en el programa anterior.
- ✓ Formación de equipos técnicos en metodología de diseño, evaluación y certificación de competencias laborales de las personas (continuando el trabajo realizado en el programa anterior)
- ✓ Intercambios que permitan analizar las políticas y estrategias de formación de docentes, en una línea de profesionalización. Esta línea de trabajo fue mencionada por actores de educación y trabajo.



# VII. BIBLIOGRAFÍA

- Honorable Congreso de la Nación. Comisión de Educación. (2012). "Documento de Proyecto de Ley que regula la educación técnica y profesional y la capacitación laboral del sistema educativo nacional."
- GONZÁLEZ PUEBLA y SÁEZ DE LUBIANO (2009) "Fortalecimiento de las políticas públicas de empleo en Paraguay". Ministerio de Justicia y Trabajo conjuntamente con AECID.
- Ministerio de Justicia y Trabajo, Dirección General de Empleo (DGE), Emprendedurismo: www.dge.gov.py/index.php?option=com\_content&view=article&id=33&Itemid=12
- Ministerio de Justicia y Trabajo, Dirección General de Empleo (DGE), Ñamba`apo Paraguay: http://www.dge.gov.py/index.php?option=com\_content&view=article&id=35&Itemid=14
- Ministerio de Justicia y Trabajo, Dirección General de Empleo (DGE), Observatorio del mercado laboral:
  <a href="http://www.dge.gov.py/index.php?option=com\_content&view=article&id=29&Itemid=8">http://www.dge.gov.py/index.php?option=com\_content&view=article&id=29&Itemid=8</a>
- Ministerio de Justicia y Trabajo, Dirección General de Empleo (DGE). Programa de Formación Profesional:
  <a href="http://www.dge.gov.py/index.php?option=com\_content&view=article&id=27&Itemid=6">http://www.dge.gov.py/index.php?option=com\_content&view=article&id=27&Itemid=6</a>
- Ministerio de Justicia y Trabajo, Dirección General de Empleo (DGE), Red de oficinas de empleo: <a href="http://www.dge.gov.py/index.php?option=com\_content&view=article&id=30&Itemid=9">http://www.dge.gov.py/index.php?option=com\_content&view=article&id=30&Itemid=9</a>
- ZABALA SAUCEDO, M. V. (2011): "Estudio sobre la oferta de Educación Técnico- Profesional en el Paraguay – 2010. Documento de trabajo". IDIE – OEI. Paraguay.